



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 073-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 abril 18

VISTO:

El OFICIO N° 051-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 11 de abril de 2022, presentado por la Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, por el cual solicita emisión de Resolución decanal autorizando la Reserva de Matrícula a favor de la estudiante Srta. LILIAN CLAUDINA COTRADO MAMANI.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 125° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado que, textualmente dice: "El estudiante regular que por motivos justificados interrumpe sus estudios podrá solicitar reserva de matrícula, sometiéndose al proceso de convalidación en caso de cambio de currículum.

Que, mediante Informe N° 003-2022-CA/FTS-EPG-UNA-PUNO, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Coordinadora Académica, por el cual comunica que la Srta. Lilian Claudina Cotrado Mamani, con Código N° 200978, curso estudios de Posgrado correspondiente al PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CICLO en la Especialidad: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL, por lo que declara procedente lo peticionado.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley 30220 y Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Art. Primero. -AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula para el CUARTO CICLO Académico, de la estudiante Srta. LILIAN CLAUDINA COTRADO MAMANI, con código N°200978, en la Unidad de Posgrado del Programa de Maestría: TRABAJO SOCIAL – Especialidad: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 073-2022-D-FTS-UNA-P.

Art. Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, Secretaría Técnica y demás instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:

- PMTS
- EPG
Arch.2022
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA